

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	004-2023-MDSR
----------	-----------------------	---------------

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En, la ciudad de Santa Rosa, a los 21 días del mes de noviembre del año 2024, en el local del salon de uso multiple del Palacio Municipal del Distrito de Santa Rosa de Distrito de Santa Rosa , a las 10:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2024-GM/MDSR , de fecha 30/10/2024; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de CONTRATACION DE EJECUCION DE OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DE HABITABILIDAD INSTITUCIONAL EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ROSA DE CENTRO POBLADO SANTA ROSA DISTRITO DE SANTA ROSA DE LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA (I ETAPA) CUI N° 2609019, LP N° 02-2024-MDSR, a fin de, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	CARLOS EDER ESCOBEDO SUNI	Titular	X	Dependencia:	DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	FERNANDO ANTONIO RAMIREZ OJEDA	Titular	X	Dependencia:	DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Segundo Miembro	EZZARD WILBERT ROLANDO GRANADOS	Titular	X	Dependencia:	LOGISTICA
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, en concordancia con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación que forman parte del Acta de Evaluación y Calificación, el Comité evaluó al único postor que presentó su oferta dado los resultados mediante el Sistema Electrónico de las Contrataciones del Estado a horas 10:00 am, siendo el Postor ganador de la buena pro:		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado S/</b>
	TRUJILLO BIENES & MULTISERVICIOS E.I.R.L.	3,900,235.66

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p>Artículo 76. Otorgamiento de la buena pro</p> <p>76.1. Previo al otorgamiento de la buena pro, el comité de selección revisa las ofertas económicas que cumplen con los requisitos de calificación, de conformidad con lo establecido para el rechazo de ofertas, previsto en el artículo 68 de ser el caso.</p> <p>76.2. De rechazarse alguna de las ofertas de acuerdo a lo previsto en el numeral anterior, el comité de selección revisa el cumplimiento de los requisitos de calificación de los postores que siguen en el orden de prelación.</p> <p>76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE.</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del COMITÉ DE SELECCIÓN , por UNANIMIDAD , otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	

<b>7</b>	<div style="display: flex; justify-content: space-around; align-items: flex-end;"> <div style="text-align: center;">     <b>CARLOS EDER ESCOBEDO SUNI</b>  <b>PRESIDENTE</b> </div> <div style="text-align: center;">     <b>FERNANDO ANTONIO RAMIREZ OJEDA</b>  <b>PRIMER MIEMBRO</b> </div> <div style="text-align: center;">     <b>EZZARD W. ROLANDO GRANADOS</b>  <b>SEGUNDO MIEMBRO</b> </div> </div>		
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			